INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 6 de 6 CONTRATO No. 484 de 2022										
Nombre del Contratista	CARLOS ARTURO GOMEZ VANEGAS									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	93.448.014									
Nombre y Cargo del Supervisor	LUZ DARY RUSINQUE SILVA – TECNICO OPERATIVO									
Número del Contrato	484 - 2022		**Pago Número**		6	**De**	6			
Período Informado	1/07/2022 a 15/07/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000594					
Cuenta Bancaria y Entidad	4-315-90-05801-8 BANCO AGRARIO				**Corriente**		**Ahorros**	XX		
Valor del Pago	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($857.000)									
Fecha Acta Inicio	16/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		15/07/2022			
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A			
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA										

Obligaciones Especificas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Acorde a las direcciones desarrolle, la convocatoria adecuada con la finalidad de dar cumplimiento a la creación de tres grupos de formación deportiva, como lo son iniciación, fundamentación y perfeccionamiento cuya convocatoria se desarrolló por medio de una presentación ante el ente deportivo primero que todo, obteniendo el aval de ellos para dar la información voz a voz en las instituciones educativas del municipio, como lo fueron escuelas de básica primaria, y luego secundaria. También se optó por crear un flyer el cual fue colgado en redes sociales como Facebook, y whatsapp. También dimos anuncios radiales en la emisora del municipio, con la ayuda de la alcaldía municipal, para la escuela de formación de fútbol de salón.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Cargué al drive creado por el gestor, los documentos solicitados dentro de los días hábiles acordados. En donde se encuentra plan pedagógico, mallas curriculares referentes a cada nivel de formación, horarios y sitios de entrenamiento.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Se desarrollaron las actividades planteadas acordes al plan pedagógico el cual se desarrolló en el mes de junio, en donde se evidencia las clases prácticas de futbol de salón, que he desarrollado en el municipio de San Juan de Rio Seco con las categorías de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los	Debido a la convocatoria realizada el mes pasado, se logró obtener una cobertura para el mes de julio de 62 deportistas distribuidos de la siguiente manera: **Iniciación: 10** **Fundamentación: 17** **Perfeccionamiento: 35**

niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Dando cumplimiento, a la meta propuesta en un 100%, evidenciando que la convocatoria realizada fue adecuada. Dichas evidencias las puedes encontrar en el informe de evidencias, en el numeral 4 en donde encontraras las asistencias por categoría.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Porté adecuadamente la indumentaria de INDEPORTES, en las diferentes sesiones de clase en donde se manifiesta a los deportistas el respeto hacia sus compañeros, y hacia sí mismo, de igual manera del docente formador.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Para el mes de julio se ejecutaron 7 sesiones de clase por cada categoría, dando un total de 21 sesiones dando inicio el viernes 1 de julio y culminando el viernes 15 de julio. Cada sesión fue diseñada según los parámetros estipulaos en el plan pedagógico y la malla curricular, dando un orden adecuado al proceso de formación para el año 2022, en la disciplina futbol de salón. Cada sesión cuenta con una fase de calentamiento de 12 min una fase central de 96 min y una fase final de 12 min para un total de 120 minutos.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Cargué los documentos requeridos en las plataformas puestas a disposición por el instituto y solicitadas por el gestor de deportes provincial Daniel Colmenares entre esos el plan y mallas pedagógicas, sitios y horarios de entrenamiento, planeaciones diarias y mensuales y los test realizados a los niños
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presente las planeaciones mensuales al mes de julio, las cuales se encuentran cargadas en el drive la carpeta plan mensual, especificando los aspectos a desarrollar el próximo mes, con los deportistas participantes.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se realizó cada una de las evaluaciones técnicas y físicas de los deportistas en el mes de mayo las cuales el día 23,25 y 27 se realizó la toma de medidas de composición corporal, test de 20 metros lisos, test de salto largo sin impulso y test de shuttle run 4x10 mt, en la escuela de volcán y parque principal del municipio a los tres niveles de formación. De la misma manera el día 26/05/2022 se realizó la toma de datos de los test de bastón y test de course navette de 20 mt, en la escuela de aposentos y parque principal del municipio a los tres niveles de formación. Cabe aclarar que dentro el formato de evidencias se adjunta las evidencias fotográficas de los test, como la descripción y planillas de recolección.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se le solicito de la colaboración ala jefe de la oficina de deportes una certificación de cumplimiento contractual del 1 de julio al 15 de julio de 2022.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	• Apoye la primera fase municipal de Intercolegiados el día 9 de julio del 2022 • Apoye las ferias y fiestas del municipio
12.Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a una reunión presencial por parte de INDEPORTES, de acuerdo a la siguiente descripción:

13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	En este período no se trasladó documentos del archivo Evidencias: No se presentan evidencias
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se cumplió con el mes de junio cargando el documento en la página del secopp II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Se hace entrega de los documentos requeridos por el área al gestor de la provincia

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Febrero	766.667	95.900	122.700	18.700	8618292076
Marzo	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8618760460
Abril	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8619212453
Mayo	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8619562610
Junio	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8620178077
Julio	1.000.000	126.700	162.100	24.800	8620659384
Totales		**722.600**	**862.600**	**141.100**	

Carlos Arturo gomez Vanegas

CARLOS ARTURO GOMEZ VANEGAS
C.C. 93.448.014

ARLEY YAMIL ALVARADO SANCHEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN